

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70661.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 553 HA 4.515 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 584.823. DIEGO Y CECILIA
ORIHUELA MARTÍNEZ, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Diego y Cecilia Orihuela Martinez como colonos
arrendatarios de la fracción n° 18 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble
n° 514.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00893.
INMUEBLE N° 677 (COLONIA). CAMPO ISUSA.
LOTE N° 1. SUPERFICIE: 46 HA 33 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA. RENTA 2013: \$ 74.131.
EDIVIA TERESITA PULERO JORAJURÍA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago del saldo vencido con fecha 30/08/13, antes del 30/09/13, confirmar a la
señora Teresita Pulero Jorajuría como colona arrendataria del lote n° 1 del inmueble
n° 677 (campo Isusa).-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80750
COLONIA ROSENDO MENDOZA, INMUEBLE N° 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 168 HA 8.110 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 209.557
LUIS GONZAGA GARCÍA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al colono Luis Gonzaga García Rodríguez, arrendatario de la fracción n° 9
de la colonia Rosendo Mendoza, inmueble n° 509, un último plazo hasta el 31/12/13
para pagar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, bajo apercibimiento de
rescisión del contrato de arrendamiento del predio y de adopción de medidas
judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70465.
COLONIA JUAN GUTIERREZ. INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 49. SUPERFICIE: 230 HA 4.260 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2013: \$ 238.841
FERNANDO CETRULO ROLDOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar como arrendatario de la fracción n° 49 de la colonia Juan Gutierrez
(inmueble n° 476) al señor Fernando Cetrulo Roldos.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00531.
COLONIA LUIS CITRARO. INMUEBLE N° 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 291 HÁ 3.040 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA -GANADERA.
RENTA 2013: \$ 423.177. JULIO CÉSAR
CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Julio César Cuevasanta, arrendatario de
la fracción n° 3 de la colonia Luis Citraro, debiendo presentar antes del 31/12/13 una
nueva fórmula de pago que abarque la totalidad de la deuda a esa fecha.-----
2º) Exigirle al colono la presentación -antes del 30/09/12 - de un plan de explotación
acorde con las sugerencias técnicas.-----
3º) Lo dispuesto en los numerales precedentes se exige bajo apercibimiento de
disponer la rescisión del contrato de arrendamiento del predio y la adopción de
medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54594.
INMUEBLE N° 618 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 18 HA 4.470 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 21.969.
LUIS ALBERTO KOLLN SCHANZENBACH, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Luis Alberto Kolln Schanzenbach,
arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 618.-----
2º) En caso de incumplimiento con cualquiera de los pagos establecidos en la

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 3

propuesta aprobada en el numeral precedente, se proseguirán las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60286.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N° 467 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 195. SUPERFICIE: 126 HA 1.410 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA. RENTA 2013: \$ 189.370.
LUIS DANIEL DÁVILA. ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Luis Daniel Dávila, arrendatario de la fracción n° 195 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera.-----

2º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 10 del acta n° 5001, de 28/04/10.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01114.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 16 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 70. SUPERFICIE: 56 HA 60 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 61.685.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA.
INMUEBLE N° 429 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 141. SUPERFICIE: 66 HA 9.262 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 109.761.
EMILIO ARTIGAS BELOKON SANIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Intimar al colono Emilio Artigas Belokon Sanin, arrendatario de las fracciones núms. 70 de la colonia San Javier y 141 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, el cese de sus incumplimientos a lo establecido en los artículos 61 y 70 de la Ley n° 11.029 y sus modificativas antes del 31/10/13, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento de los predios y de adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de los predios.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00364.
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 33 HA 9.110 M².
COLONIA OFIR (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 49. SUPERFICIE: 32 HA 7.163 M².
LILA TIJANOVICH LECHUK, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Autorizar a la señora Lila Tijanovich, colona propietaria de la fracción n° 25 de la colonia San Javier, a donar a su hija Cristina Serrudo Tijanovich, quien deberá cumplir con lo dispuesto en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2°) Otorgar un plazo hasta el 30/11/13 para la escrituración del predio, debiéndose comunicar al INC una vez que se haya suscrito la pertinente escritura pública.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01315.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
DENUNCIA DEL DOCTOR MARIO BRAIDA PERDOMO
CONTRA LA FUNCIONARIA DE LA OFICINA REGIONAL
DE CANELONES SEÑORA VIVIANA BARRIENTOS.
INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Enterado.-----
2°) Previo conocimiento del denunciante, procédase al archivo del presente expediente.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01150.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. NORMAS SOBRE
CALIDAD DEL AGUA. CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.
CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la Gerencia General la gestión de instancias de capacitación relativas a las nuevas normas impartidas por el MVOTMA en materia de preservación de la

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 5

calidad del agua en la Cuenca del Río Santa Lucía, dirigidas a los funcionarios técnicos de la División Inspección General y de las regionales de San José, Canelones y Florida-----

ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00135.

TRASPOSICIONES DE RUBROS

DEL EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto del INC del ejercicio 2013:-----

PROGR./PROY./SUB GRUPO REFORZADO	DISPONIBILIDAD DEL REFORZADO	PROG./PROY./SUB GRUPO REFORZANTE	DISPONIBILIDAD DEL REFORZANTE	IMPORTE DE LA TRASPOSICION AL REFORZADO
102.24	-14.743	102.74	344.065	20.000
102.25	-162.156,52	102.74	344.065	260.000
202/001,24	-9.088,50	202/001.74	335.232	20.000
202/001.38	-1.752.812,78	202/001.39	5.373.072	4.000.000

Denominaciones:

Programa 102 – Administración Regional.

Subgrupo 74– Partidas a reemplazar.

Subgrupo 24– Transporte de carga y almacenaje.

Subgrupo 25 – Arrendamientos.

Programa 202/001 – Acondicionamiento de fracciones y colonias.

Subgrupo 39 - Otros bienes de uso.

Subgrupo 38 – Construcciones, mejoras y reparaciones.

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

**ACTA N° 5170
Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00455.
LLAMADO PARA PROVEER VACANTE
PARA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las bases y el perfil para el llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo en el Escalafón A - Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1 elaborado por el Departamento Administración de Personal que obran de fs. 16 a 27 del presente expediente.-----

2°) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00747.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 85C. JOSÉ MARÍA SEBALLOS. PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar la suscripción de un compromiso de compraventa que tenga por objeto el padrón n° 6.695 ubicado en la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se realizará simultáneamente con la entrega de la posesión del predio al INC que se compromete al pago de un adelanto del precio de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil).-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00343.
CAMPO PAYPASO. COMISION DE TIERRAS DE UTAA.
MODIFICACION DE PROYECTO. SOLICITUDES VARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar a un llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la unidad productiva n° 1, con una superficie de 574 ha -según se indica en croquis de folios 19- con destino a explotación asociativa agrícola-ganadera, en las condiciones que se establecen en el proyecto socio-productivo de folios 16 a 24.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 7

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2009 -70-1-59975
COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 5 (CAMPO EL LEÓN). SUPERFICIE: 148,827 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León), con destino a explotación individual lechera o ganadera intensiva.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00422.
SEÑOR LEONARDO FIGUEROA SARASOLA
Y MARIA IMELDA FIGUEROA POPS.
OFRECIMIENTO EN VENTA PADRÓN N° 8.077
UBICADO EN LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comuníquese a los señores Leonardo Figueroa Sarasola y María Imelda Figueroa que, por el momento, el INC no tiene interés en adquirir el padrón ofrecido.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70753.
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA.
RESOLUCIÓN N° 595 DE FECHA 22/08/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70256.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA)
PADRÓN 11.939 DE LA 8ª SEC. JUDICIAL DE FLORIDA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00054.
FUNCIONARIA ESTHER PEREZ.
APLICACION DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DEL
REGIMEN DE LICENCIAS VIGENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a la funcionaria señora Esther Pérez un último plazo hasta el 15/11/13, previo a disponer su destitución por la causal de inasistencias, según lo dispuesto por el art. 13 del Régimen de Licencias vigente en el INC.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01495.
JEFATURA DE SOPORTE INFORMÁTICO.
SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 45 del acta n° 5162 de 16/07/13, que quedará redactada en los siguientes términos:-----
VISTO: la necesidad de contar con dos funcionarios permanentes en la Jefatura de Soporte Informático;-----
RESULTANDO: 1º) que hasta el momento dicho servicio ha funcionado exclusivamente con becarios además de la jefa del mismo;-----
2º) que según el informe del gerente de la División Informática, en un momento las tareas del servicio eran estándares de soporte informático de cualquier oficina, pero con la incorporación de nuevos sistemas, las tareas del servicio han cambiado y tienen mucha especificidad, lo que implica que es necesaria una capacitación para cualquier nuevo integrante del equipo (fs.13);-----
3º) que según entiende la División Informática, cuanto mejor funcione el referido servicio y más conocimiento de los sistemas se tenga, menor cantidad de solicitudes de los usuarios requerirán atención de los otros servicios de la División: Infraestructura Informática, Desarrollo de Sistemas y la propia división, permitiendo

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170

Pág. 9

que éstos se focalicen en sus objetivos específicos y no en tareas de soporte a usuarios;-----

4º) que a fs. 14 se solicitó al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo se informara acerca de una posible reestructura de cargos a efectos de atender la necesidad planteada por la Jefatura de Soporte Informático;-----

5º) que la División Programación Presupuestal elaboró informe del cual surge que según la normativa vigente, se podrá solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la transformación de cargos vacantes (fs. 18);-----

CONSIDERANDO: 1º) que la estructura de cargos vigente es la correspondiente al Presupuesto 2012 –vigente por prórroga automática– aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n° 353/012, de 31/10/12;-----

2º) que el artículo 9 del referido decreto, establece: “Como consecuencia del sistema de cambio de niveles y de etapas pendientes de la reestructura, se podrán realizar modificaciones de las estructuras de cargos y de funciones contratadas y redefiniciones de las escalas salariales respectivas sin aumentar el costo total del GRUPO 0. Dichas modificaciones se pondrán en práctica de inmediato a la Resolución de Directorio aprobatoria y previo visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A estos efectos se podrán trasponer los créditos necesarios entre los OBJETOS del GRUPO “0” pertinentes hasta el límite del crédito disponible no comprometido”;-----

3º) que el artículo 16º de dicho decreto, establece: “... Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones: a) Los correspondientes al GRUPO 0 (Retribuciones, Aportes y Beneficios Sociales) no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa. Dentro del GRUPO 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los OBJETOS de los Subgrupos 01, 02, y 03 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido, salvo disposición expresa, estipulado en los artículos que anteceden”;-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 9º y 16º del Decreto del Poder Ejecutivo n° 353/012, por el cual se aprobó el Presupuesto del INC para el año 2012, vigente por prórroga automática;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la autorización para crear dos cargos en el Escalafón Especializado, Grado 10, Nivel 1 para la Jefatura de Soporte Informático, a partir de la transformación de dos cargos vacantes: Peón 1, Grado 10, Nivel 5 y Peón 1, Grado 10, Nivel 5; la partida sobrante en el subgrupo 011.1 - Personal Presupuestado, resultante de la diferencia entre la totalidad de sueldos base a crear y a eliminar, se volcará en el subgrupo 042.087.1 - Prima a la Eficiencia.-----

2º) Una vez obtenida la autorización correspondiente, realizar un llamado a concurso para la contratación de dos funcionarios técnicos en informática en el Escalafón Especializado, Grado 10, Nivel 1.-----

Ratíficase.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

ACTA N° 5170
Pág. 10

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01341.
DENOMINACION DEL CAMPO INTEGRADO POR
LOS PADRONES NUMS. 3040 Y 1190, UBICADOS
EN LA 4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE TREINTA Y TRES CON EL NOMBRE DE COLONIA
MAESTRO RUBEN LENA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Denominar al campo integrado por los padrones núms. 3040 y 1190 de la 4ª sección
catastral de Treinta y Tres -conocido como campo Huija- con el nombre de colonia
Maestro Ruben Lena.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01341.
COMODATO CON MINISTERIO DE DEFENSA.
TRANSFERENCIA DE PADRONES NUMS. 3040 Y 1190
UBICADOS EN LA 4ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Acusar recibo del oficio n° 447/13 y designar como representantes del INC en el
equipo de trabajo establecido en la cláusula séptima del comodato suscrito, a los
funcionarios ingenieros agrónomos Ethel Ferreira Cháves y Leonardo Bonifacino.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01198.
PADRON N° 2187, PARTE A DE LA 7ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, PROPIEDAD
DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
PADRON N° 30.280 DE LA 5ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE DE MALDONADO, PROPIEDAD DEL
INC. SUSCRIPCION DE COMODATOS RECIPROCOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Notarial a efectos de que instrumente los respectivos contratos de
comodato.-----
Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de setiembre de 2013

**ACTA N° 5170
Pág. 11**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57346.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
(ARTIGAS). FRACCIÓN N° 52. SUPERFICIE: 218 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2009: \$ 163.225. NEY THEDY PINTOS,
EX ARRENDATARIO. ACUERDO TRANSACCIONAL

Con la abstención del presidente del Directorio ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Aprobar el texto del acuerdo transaccional a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y el ex colono señor Ney Thedy Pintos, que luce agregado a fs. 246 a 249 del presente expediente, que deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80966.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 3.138, 10.275
Y 14.002, UBICADOS EN LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, PARAJE PUNTAS DE
CAÑAS. PROPIETARIO SEÑOR ALVARO JAVIER LÓPEZ QUIJANO.
SUPERFICIE TOTAL: 1.255 HA 2.656 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago al señor Alvaro Javier López Quijano, de USD 2:000.000, mas el monto a retener por IRPF, para celebrar la escritura correspondiente a la adquisición de los padrones, en los términos dispuestos en los considerandos 2º, 3º y 4º de la presente resolución.-----